

MEMORIA ACTIVIDAD

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

16

I.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Cooperación Internacional fue oficialmente constituida por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya de fecha **2 de noviembre de 1995**. Su constitución fue el paso final de una iniciativa, que se remonta a 1.993, cuyo objeto fue la inclusión, en los presupuestos colegiales, de una partida destinada a subvencionar proyectos cooperación internacional que tuvieran un contenido jurídico o de apoyo a instituciones o grupos que en otros países defiendan los principios que corresponde defender a la Abogacía.

Desde el ejercicio de 1.999 el Colegio destina a estos fines el 1% de su presupuesto, lo que le ha convertido en una de las instituciones más comprometidas con la Cooperación al Desarrollo, llevando a cabo diversas actividades.

En el año **2012**, esta iniciativa se amplió **incluyendo por primera vez la participación a iniciativas estatales** que tengan como base la **educación para el desarrollo**. Porque entendemos la educación para el desarrollo como una herramienta importante de la cooperación que promueve desde la educación (en su sentido más amplio) la generación de conciencia crítica a fin de lograr la transformación. Facilitando la comprensión del mundo globalizado (las interrelaciones entre el Norte y el Sur), promueve una actitud crítica y comprometida con la realidad, genera compromiso y corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza, fomenta actitudes y valores en la ciudadanía, y genera en definitiva una ciudadanía global.

De este modo, siguiendo la premisa **“piensa globalmente, actúa localmente”**, desde la comisión se contribuye con aquellos proyectos que promuevan una actitud crítica y comprometida con los derechos humanos, la paz y la lucha contra las desigualdades.

A lo largo de 2016-....

II.- ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO.

En el año 2016 la partida presupuestaria destinada a la subvención de los Proyectos y que responde al 1% citado ascendió a treinta y cuatro mil euros. **34.000 €**

Para su distribución, cada año la Junta de Gobierno del Colegio acuerda **abrir un plazo de presentación de Proyectos de cooperación al desarrollo** el cual es comunicado a través de la coordinadora de ONGDs a las distintas entidades no lucrativas.

La comisión de cooperación internacional es la encargada una vez recibidas las distintas propuestas de llevar a cabo su **estudio y valoración**. A tal fin los **criterios por los que se guían** están basados siempre en un principio básico que es la ayuda colegial a asociaciones e instituciones que en otros países persiguen sus mismos fines:

- apoyar la labor de la abogacía y defensa de los derechos humanos en general,
- apoyar proyectos que incluyan en sus objetivos generales o específicos la participación de abogados en tareas de asesoramiento, capacitación, o fomento de la legalidad en las comunidades,
- potenciar proyectos que se desarrollen en países o zonas especialmente conflictivas o desasistidas de otras ayudas institucionales,
- subvencionar proyectos en cantidades que permitan asegurar su viabilidad aún cuando no llegara a cubrir el total de lo solicitado. (en este caso se les pide una readecuación de los proyectos a las cantidades subvencionadas).

Una vez analizados, la Comisión elabora un informe que remite a la Junta de Gobierno del Colegio para que ésta adopte la decisión final sobre el destino de las subvenciones y ayudas.

En la convocatoria del año 2016 se han presentado **un total de 21 Proyectos**. La comisión de cooperación se reunió en fecha 25 de abril para evaluar los 21 proyectos presentados de conformidad con las bases y convocatoria (publicadas el mes de febrero de 2016 y accesible en web icasv) y acordó proponer la concesión de siete de ellos, habiendo valorado la incidencia de los proyectos tanto en lugares donde se vulneran los derechos humanos como en Euskadi. Y valorando positivamente la concreción de las acciones en el ámbito jurídico y las buenas prácticas conocidas de las organizaciones que se presentan.

Finalmente se ha concedió subvención a los siguientes proyectos:

De cooperación:

AYUDA MAS :Protección a refugiados en norte Ecuador.....5.100€
(asesoría legal a personas refugiadas)

MEDICUS MUNDI: Prevención Violencia mujeres Honduras6.600€
(formación a mujeres en ámbito legal)

MANOS UNIDAS: Defensa procesos restitución de tierras Paraguay5.800€
(servicios jurídicos profesionales)

ALBOAN: Defensa trabajo digno mujeres Dalit.India.....5.500€
(servicios jurídicos)

FUND. PAZ Y SOLIDARIDAD: Acompañamiento defensores procedimientos de restitución tierras Guatemala.....7.000€
(honorarios asesoría jurídica)

De Educación para el Desarrollo:

UNESCO ETXEA: Dame un minuto de refugio. Euskadi.....2.000€
(evento entrega de premios)

KCD: Festival Internacional de Cine invisible. Euskadi.....2.000€
(premio del público) proyecto de Comunicación para la Transformación Social.

En este último proyecto el Colegio ha participado activamente no solo con su presencia en los días del festival y la participación en la rueda de prensa sino también con la **entrega del Premio del Público** por parte de la Vicedecana Patricia Bárcena, y con la **participación en el jurado** del festival por parte del compañero José Ignacio Sufrete.

Por otro lado, **en esta octava edición el Palmarés del festival fue proyectado durante una semana en el Salón de Actos del Colegio.**

EL Festival fue un auténtico éxito, alcanzando el nivel de asistencia casi las 10.000 personas. Además del público en sala hay que sumarle a día de hoy 16.575 visitas de los vídeos sociales "Invisible Express" realizados por estudiantes de la UPV/EHU para el festival.

En el siguiente enlace se puede ver un pequeño resumen del festival, solo tenéis que pinchar y elegir el idioma:

[Making Of del 8º Festival Internacional de Cine Invisible "Film Sozialak" Bilbao 2016](#)

Todos los proyectos aprobados contribuyen a la promoción y defensa de los derechos humanos a través de la formación en derecho, la orientación jurídica, el ejercicio de la abogacía en condiciones de seguridad, y el apoyo jurídico para el acceso a derechos sociales básicos. Así mismo, a través de las acciones de educación para la transformación social.

Una pequeña aportación que se traduce en mejoras en cuanto a posibilidad de ejercitar y disfrutar derechos para muchas personas de otros países, y que dignifica la labor colegial al llevar a cabo sus fines más allá de su ámbito territorial.

III.- OTRAS ACTIVIDADES:

III.1.- VISITAS DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DDHH

A lo largo del año 2016 nos ha visitado en el Colegio:

- **Sr. Gerardo Vega**, Premio Nacional de Paz en Colombia en 2012 y reconocido abogado defensor de los derechos humanos. Junto con la ONG Bakerako Lankidetzeta Batzarrea / Asamblea de Cooperación por la Paz. El lunes 25 de abril, hubo un encuentro en el Colegio que sirvió de intercambio sobre la situación colombiana, especialmente en los temas relacionados con el proceso de paz, sobre el trabajo de BLB/ACPP y FFF y sobre las propuestas para la cooperación vasca en estos temas.
- **Sra. Dora Oliva Gifarro**, miembro de la organización Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Honduras- COFADEH, amenazada en su país y acogida por un programa conjunto de Gobierno Vasco y CEAR- Euskadi, visitó el Colegio en el mes de diciembre. En la reunión trasladó la situación que actualmente viven las defensoras de derechos humanos en Honduras y se ofreció para acoger alumnado en prácticas que quisiera conocer directamente su trabajo.

III.2. ADHESION AL OBSERVATORIO DE INTERNACIONAL DE ABOGADOS EN RIESGO

Este observatorio tiene nos permite:

- ✓ Participar en una red internacional de organizaciones dedicadas a la protección de los abogados en el mundo y contribuir así al fortalecimiento del Estado de Derecho.

- ✓ Permitir a los abogados y abogadas unirse a una red de expertos que podrán ser reclutados para desarrollar misiones en apoyo de los compañeros o compañeras en situación de riesgo.
- ✓ Participar en las discusiones mundiales tendentes a garantizar un estatuto más protector de la abogacía en el mundo.
- ✓ Contribuir y beneficiarse de una red de información sobre la situación de los compañeros y compañeras en el mundo, a través de alertas, de la newsletter del Observatorio y de su informe anual.



III.3 XV SEMINARIO INTERNACIONAL DE UNICEF en el marco del Máster en Cooperación Internacional Descentralizada: Paz y Desarrollo de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), se celebraron entre los días 7 al 9 de marzo diferentes conferencias y debates liderados por expertos, abordándose el impacto de los conflictos, el cambio climático y desigualdad en la infancia.

XVII SEMINARIO INTERNACIONAL

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

unicef

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [CDN]: EL IMPACTO DE LOS CONFLICTOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESIGUALDAD EN LA INFANCIA

7 al 9 de noviembre de 2016

COMITÉ ORGANIZADOR
 Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
 Felipe González A. Regente de la Torre
 Noa Corrajo
 UNICEF País Vasco
 Iñigo Elzogarai
 Elsa Fuente
 www.unicef.es

Lunes, 7 de noviembre

16:00 h. **1. Inauguración**
 D. Carlos Fuentetaja
 Decano del Centro Cívico de Bilbao
 Dña. Letra Aragón
 Directora Oñe Social ipse
 D. Iñigo Elzogarai
 Presidente, UNICEF País Vasco
 D. Felipe González A.
 Coordinador del Máster en Cooperación Internacional Descentralizada Paz y Desarrollo (UPV/EHU)

16:45 h. **2. Gestión del riesgo con un**

18:00 h. **3. Educación en emergencia.**

Plazas limitadas
Entrada gratuita

DIPLOMA DE ASISTENCIA
 Se entregará material didáctico en un CD
 30 horas de libre asignación
 Previa inscripción, indicando nombre, apellidos, DNI y formación

Inscripciones:
 D^a Segura de la Torre
 master.pazydesarrollo@ehu.es

Lugar de celebración
 Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya
 Rampas de Urbitarte, 3
 Metro: Abando
 48001. Bilbao

III.4.- OTRAS JORNADAS



IV.- MÁS INFORMACION

La información detallada de cada uno de estos proyectos y la documentación que los acompaña se encuentra a disposición de los colegiados y colegiadas, los cuales pueden ponerse en contacto para su estudio con cualquier miembro de la Comisión de Cooperación Internacional.

Por último señalar, que la Comisión realiza un seguimiento del desarrollo de los proyectos subvencionados en ejercicios anteriores a fin de comprobar que los fondos enviados se vienen utilizando conforme a los criterios y fines establecidos por este Colegio. Los informes que justifican el destino de las subvenciones se encuentran igualmente a disposición de los colegiados y colegiadas.